



Acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores de Patrimonio Cultural, Paleontología, convocadas por Resolución de 28 de mayo de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (BOA N.º 109 de 4 de junio de 2020).

El Tribunal designado para la calificación de las pruebas selectivas por Resolución de 4 de mayo de 2021, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2021,

ACUERDA

1) Convocar, en llamamiento único, a los opositores en los días y horas que se relacionan a continuación, para la lectura del primer ejercicio de las pruebas indicadas en el encabezamiento.

Las lecturas se realizarán en la Sala 2 (Puerta 19), Edificio Pignatelli, Paseo M^º Agustín, 36:

- 15 de junio de 2021 a las 15 h.

GALAN GARCÍA, JULIA
HERREROS CABELLO, ALBA M^a
LATORRE VILA, BLANCA ISABEL
ORTEGA CABRERA, NURIA

- 16 de junio de 2021 a las 15 h.

PEREZ FERINGAN, MÓNICA
RAMÓN DEL RÍO, DIANA
ALONSO GERMAN, ANTONIO

2) Los opositores deberán portar el Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carnet de conducir, como requisito indispensable para la lectura del ejercicio.

3) De acuerdo con las bases de la convocatoria, la valoración se realizará de acuerdo a los siguientes criterios y puntuaciones

- Formación general, hasta 10 puntos
- Capacidad de análisis, hasta 6 puntos
- Orden y claridad de las ideas, hasta 2 puntos
- Corrección de la expresión escrita, ausencia de faltas de ortografía y errores sintácticos e incorrecciones, hasta 2 puntos



4) Las lecturas se realizarán en sesión pública. Debido a las circunstancias sanitarias actuales, quienes deseen asistir, y no sean los aspirantes convocados, deberán solicitarlo con una antelación mínima de tres días. La solicitud estará dirigida al Instituto Aragonés de Administración Pública, el cual resolverá en virtud del aforo permitido y el orden de solicitud.

En Zaragoza, a la fecha de firma electrónica

La Secretaria del Tribunal,
Ana Berga Celma